

**Rubén CASTRO REDONDO, *Entre colmos, reboles e dobres varas de medir: conflictos por medidas na Galicia moderna (séculos XVI-XIX)*, Valga, Concello de Valga - Consellería de Educación e Ordenación Universitaria (Xunta de Galicia), 2016, 266 p. ISBN 978-84-617-7195-0.**

Estamos ante la obra de un joven doctor en Historia Moderna (2016), actualmente investigador postdoctoral de la Xunta de Galicia (2018/2021) en el Institut d'Histoire Moderne et Contemporaine - Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne. Al igual que en sus primeras investigaciones, incluida su tesis doctoral (*La conflictividad vecinal en la Galicia de fines del Antiguo Régimen: los conflictos por medidas y límites*), el espacio-tiempo de su análisis histórico es el reino de Galicia en la Edad Moderna, de lo cual se deduce lógicamente que el protagonismo recaiga de manera especial sobre el medio rural y el campesinado gallego, esto es, el área y el sector social representativos casi en su totalidad de la realidad del noroeste peninsular durante todo el Antiguo Régimen.

En conjunto, el libro tiene su fundamento en el estudio de la conflictividad por pesos y medidas que tuvieron lugar en la Galicia de la Edad Moderna. Para este cometido, el autor se ha servido de diversas fuentes documentales, las cuales consiguen ofrecer al lector variadas perspectivas y realidades en torno al gran problema metrológico que, ejemplificado en el caso gallego, afectaba por igual a todas las sociedades premétricas y para nada exclusivo de Galicia o de Castilla: la falta de patrones de medida y de comportamientos uniformes en un mismo espacio político.

Por supuesto, esta incapacidad de uniformización metrológica se produjo a pesar de los esfuerzos de los Estados modernos. En el primer bloque del libro, el autor hace un recorrido por la legislación de pesos y medidas que la Corona castellana fue aprobando desde tiempos bien remotos, como atestigua ya el interés de Alfonso X en dicha materia en varios momentos de la segunda mitad del siglo XIII. Desde ese momento, todas y cada una de las nuevas leyes metrológicas –aunque algunas no son más que repeticiones de viejas leyes en una renovada invitación al cumplimiento de su contenido–, tratarán de eliminar la diversidad de pesos y medidas existente en el territorio castellano, tentativas que el autor muestra fallidas en su totalidad.

El incumplimiento de la legislación metrológica de la monarquía se observa a través de los siguientes capítulos, centrados específicamente en el espacio gallego, un reino que cabe decir ni protagonizaba una excepción ni se trataba tampoco de un espacio insignificante, a tenor del 13'5 % de la población que llegó a representar a finales del setecientos en el conjunto de España. Por un lado, en la documentación municipal de la ciudad de Santiago de Compostela, bien actas, bien ordenanzas, donde se detallan las referencias metrológicas

que produjo el consistorio de dicha ciudad a lo largo de toda la Edad Moderna, desde el siglo XVI hasta el XIX, y donde se puede seguir la específica acción que dicha institución ejerció sobre el control de pesos y medidas en su dominio urbano. El contenido de las referencias metrológicas, así como el momento y la frecuencia con que aparecen en la documentación, dan al lector una imagen *desde abajo* que se contrapone a la legislación *desde arriba* que se presentó en el capítulo inmediatamente anterior.

Por otro lado, los procesos judiciales son la prueba más tangible de que la realidad metrológica en Castilla fue claramente heterogénea, a pesar del interés, las acciones y el aparato administrativo cada vez más desarrollado de la monarquía. A través de estos litigios, custodiados en el Archivo del Reino de Galicia y que fueron vistos por la Real Audiencia de Galicia, el máximo tribunal de justicia de Galicia en la Edad Moderna, el autor da a conocer la evidente heterogeneidad de pesos y medidas allí existente, y lo hace mediante una doble perspectiva metodológica: el análisis cuantitativo, con el fin de explicar en la línea temporal los momentos de mayor y menor intensidad de este tipo de conflictividad, así como aventurar las causas que se encontrarían detrás de su diferente ritmo; y el análisis cualitativo, mucho más laborioso, pero que le permite establecer hasta tres grandes categorías temáticas de los litigios vistos por aquel tribunal real, a saber, por fraude metrológico, por la naturaleza de los patrones y por los derechos de pesos y medidas.

En la primera categoría se referencian todos aquellos fraudes cometidos sobre los utensilios de medición, motivo por el cual la parte perjudicada en estas acciones de medición llevó al que consideraba falsario ante la máxima autoridad judicial gallega. El segundo conjunto, aquel que hace gala de un verdadero conflicto político, aglutina los procesos iniciados por los desencuentros de las partes a causa de la magnitud, del volumen, del peso o del tamaño de una medida que, sin embargo, no era considerada fraudulenta por sus coetáneos, si bien en ocasiones es difícil trazar desde la mentalidad actual esa línea difusa que distinguiría ambas categorías. En el interior de estos litigios se evidencia como en ningún otro lado la dificultad de la monarquía para imponer su unificación de patrones a sus súbditos, pues muchos de ellos, a tenor de su contenido, manifiestan seguir utilizando sus *medidas del país* muchos años después de haberse prohibido por la Corona utilizar patrón alguno que no fuesen los suyos. Por tanto, aunque las medidas que enfrentan a las partes en ocasiones tengan incluso la misma nomenclatura –fanegas, ferrados, por ejemplo–, se estaría *stricto sensu* ante medidas de naturaleza o características físicas diferentes y ante patrones que se derivan además de una fuente de derecho distinta: por un lado, las *medidas nuevas*, las que el Estado moderno quería imponer a través de su legislación; por otro, las *medidas viejas* o del país, aquellas avaladas por los antiguos e inmemoriales *usos y costumbres* de cada comunidad local. La última de las tres grandes categorías se refiere a los procesos iniciados por causa de los derechos derivados de los pesos y medidas, habida cuenta que estos en muchas ocasiones eran una fuente de ingresos que los titulares jurisdiccionales recibían por su condición de señores y, visto desde el otro punto de vista, que significaban también una carga más a la que los súbditos tenían que hacer frente. Todo lo anterior explicaría por sí solo las luchas judiciales que vasallos y señores protagonizaron –unos para no pagar o no pagar tanto, otros para cobrar o hacerlo en mayores cantidades–, y asimismo las disputas que enfrentaron a dos o más señores en defensa de su dominio territorial o de un dominio que creían privativo sobre una o varias poblaciones, precisamente para ejercer sobre esta(s) tales derechos, siendo estos básicamente los derivados del ejercicio de las conferencias de los patrones particulares con los patrones públicos y, una vez realizadas, los que sufragaban el periódico control al que esos instrumentos de medición estarían sometidos a través de las respectivas visitas que realizarían sus oficiales públicos.

Más allá del contenido directamente derivado del estudio histórico y del análisis documental, el libro también incluye un bloque introductorio en el cual, además de una presentación precisa de las fuentes y los métodos a los que ya nos hemos referido, también se contiene un detallado estado de la cuestión, siempre útil en este tipo de trabajos, el cual permite al autor dimensionar su estudio en su contexto bibliográfico, con nutridas referencias tanto de estudios sobre el espacio castellano –las menos, aunque quizá se deba a la falta de estudios en este territorio–, como de estudios europeos, fundamentalmente franceses, aquellos que por su más temprana publicación y su mayor impacto habrían conducido el curso de las investigaciones en materia metrológica desde los años 70 del pasado siglo.

Por todo lo anterior, en definitiva, el trabajo de Rubén Castro Redondo es merecedor de una atenta lectura, tanto por la originalidad de la temática de estudio –en un terreno entre la historia cultural, la historia político-administrativa y la antropología– así como por los pilares documentales y metodológicos en los que se asienta. En realidad, la metrología histórica es un prisma a través del cual se pueden observar múltiples y variadas características de una determinada sociedad, y el hecho de que todavía resuenen en nuestra mente o cuando menos en la de nuestros mayores las medidas tradicionales o premétricas hacen de este tipo de estudios un tema de interés y actualidad. Quizás el hecho de que todavía *signifique algo* una fanega de trigo, una libra de carne o un azumbre de vino es la prueba definitiva de que el Estado, ya moderno, ya contemporáneo, nunca consiguió borrar de la memoria de sus antes súbditos y ahora ciudadanos unas formas y unos instrumentos de medición que esconden celosamente su origen en la noche de los siglos.

Por último, es de justicia señalar que el trabajo que reseñamos fue galardonado con el Premio de Investigación *Xesús Ferro Couselo* en su XVII edición, siendo el mismo el de mayor entidad y remuneración para las investigaciones inéditas en historia e historia del arte, etnografía, paleografía y arqueología sobre Galicia y en lengua gallega. Como también la crisis económica dejó su huella en este tipo de premios de investigación, la convocatoria de dicho premio no pudo ser mantenida anualmente como se había hecho desde su origen en 1996, sino que a la XVI edición siguió un paréntesis de cinco años –lo cual por otra parte da un mayor valor a este trabajo–, que sin embargo y afortunadamente se ha recuperado con el vigor y la frecuencia con el que fue creado y que permite a muchos jóvenes investigadores publicar, como es el caso, sus primeros trabajos al tiempo que promueve y normaliza el idioma gallego en el ámbito de la divulgación científica.

Manuel-Reyes GARCÍA HURTADO  
Universidad de A Coruña  
reyes@udc.es